



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4558 *Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 1029/2022, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Dado que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODEL
0425HXX	PEUGEOT	308
AR60POP	OPEL	¿?
1290CJJ	SAAB	SAAB
8836DCV	AUDI	A4
0841JHY	SEAT	IBIZA
6760CRB	FORD	FOCUS
2615FKS	RENAULT	CLIO
8152BTP	FIAT	SEICENTO
IB6653BL	YAMAHA	XT600
1333HPH	CITROEN	C1
PM2096CU	SUZUKI	SAMURAI
2226HFX	PIAGGIO	PORTER
3500JBN	VOLKSWAGEN	TOUAREG
4742BWN	RENAULT	CLIO
4853FTG	CITROEN	C3
1190DHC	MITSUBISHI	COLT
3196CZF	PEUGEOT	307
7513CLL	FORD	FOCUS
IB1122DP	REANULT	MEGANE
6760BNG	CITROEN	XSARA
ET124JE	RENAULT	TWINGO
6997BPW	AUDI	A3
IB7159DL	PEUGEOT	806
2225HFX	PIAGGIO	PORTER

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019, HE RESUELTO:



Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con el que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Sóller, firmado electrónicamente: 26 de mayo de 2022)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

